



OFICIO N° 108432
INC.: solicitud

Irg/asj
S.41°/373

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la ejecución de las obras correspondientes al "Jardín Infantil La Exploradora", perteneciente a la comuna de Taltal, refiriéndose especialmente a la eventual intervención como unidad técnica, asesora o supervisora, así como a la existencia de las respectivas peticiones formuladas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 96BD3F06AA23824F



Valparaíso, 23 de junio de 2025

REF.: Solicita antecedentes

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: Sr. **GONZALO GARCÍA MÉNDEZ**, Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Antofagasta, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente que uno de los pilares fundamentales del sistema de protección a la infancia en nuestro país es el acceso oportuno, seguro y digno a la educación de la primera infancia especialmente en comunidades apartadas y vulnerables, se hace ineludible la responsabilidad del Estado de garantizar infraestructura adecuada para que niñas y niños desarrollen habilidades cognitivas, emocionales y sociales en entornos que aseguren bienestar, estimulación y protección.

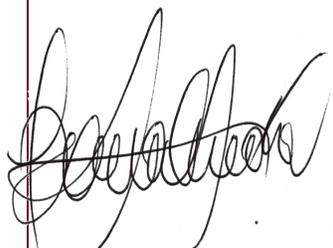
En este contexto, preocupa profundamente la situación del Jardín Infantil “La Exploradora” de Taltal, cuya construcción fue anunciada hace más de siete años y que, pese a compromisos públicos de reactivación y entrega como los realizados en 2019 tras la paralización del proyecto por la quiebra de la empresa contratista, y que, a la fecha de hoy, 17 de junio de 2025, la obra permanece inconclusa, sin avances visibles, ni certezas para la comunidad local.



Ante esta situación, y considerando que la Dirección de Arquitectura del MOP puede actuar como unidad técnica en proyectos de infraestructura pública financiados con recursos fiscales, se solicita informar completa y detalladamente lo que a continuación se expresa:

- Si la Dirección Regional de Arquitectura ha intervenido en alguna etapa del proyecto del Jardín Infantil “La Exploradora” de Taltal, ya sea como unidad técnica, asesora o supervisora, y en caso afirmativo, remitir copia de los informes técnicos, convenios de colaboración u otros documentos asociados.
- En caso de no haber participado, indicar si ha existido alguna solicitud formal por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para asumir dicha función, o si se ha evaluado técnicamente la posibilidad de hacerlo ante el retraso sostenido en la ejecución del proyecto.
- Señalar si la Dirección de Arquitectura tiene antecedentes sobre el estado estructural del terreno, evaluación de riesgos constructivos o condiciones técnicas que hayan impedido la continuidad de las obras.
- Informar si se contempla, desde su repartición, alguna planificación o propuesta de apoyo técnico para retomar o viabilizar este proyecto, considerando su importancia social y la afectación directa que genera a decenas de familias del territorio.

Atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



Yovana Ahumada Palma
H. Diputada de la región de Antofagasta

